

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 413

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2017

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa a las medidas en el impuesto de sucesiones y donaciones para acabar con el error de salto y bonificar la cuota en el ámbito familiar para acabar con la discriminación fiscal andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 10-17/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a las infraestructuras de transporte eléctrico estratégicas para Andalucía oriental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 10-17/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa al fomento y el fortalecimiento de la actividad investigadora en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11

##### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000002, Moción relativa a agricultura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 10-17/M-000003, Moción relativa a política general en materia de infancia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****INTERPELACIÓN**

- 10-17/I-000009, Interpelación relativa a política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 10-17/POP-000095, Pregunta relativa al desarrollo del Estatuto de Autonomía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-17/POP-000099, Pregunta relativa a la modificación de las condiciones laborales a los investigadores predoctorales andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-17/POP-000100, Pregunta relativa a la oferta escolar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-17/POP-000104, Pregunta relativa a los objetivos de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-17/POP-000105, Pregunta relativa a la revisión del modelo de financiación local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-17/POP-000106, Pregunta relativa a las actuaciones previstas en atención sanitaria en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-17/POP-000107, Pregunta relativa a la solicitud de información de la Comisión Europea sobre Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-17/POP-000108, Pregunta relativa a la apertura del proceso de escolarización 2017/2018 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-17/POP-000109, Pregunta relativa a las principales actuaciones de la Consejería de Justicia e Interior para 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-17/POP-000110, Pregunta relativa a la próxima entrada en servicio del metropolitano de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-17/POP-000111, Pregunta relativa al apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 413

X LEGISLATURA

1 de marzo de 2017

- 10-17/POP-000112, Pregunta relativa a la nueva etapa del Ballet Flamenco de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37
- 10-17/POP-000114, Pregunta relativa al informe de la AIReF sobre presupuestos de las comunidades autónomas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38
- 10-17/POP-000117, Pregunta relativa a las modificaciones del IRPF *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39
- 10-17/POP-000119, Pregunta relativa a los impagos de subvenciones a autónomos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40
- 10-17/POP-000120, Pregunta relativa a las inundaciones recurrentes en Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41
- 10-17/POP-000121, Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo de investidura *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42
- 10-17/POP-000122, Pregunta relativa a las plazas de comedores escolares *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43
- 10-17/POP-000124, Pregunta relativa al apoyo a la industria *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44
- 10-17/POP-000126, Pregunta relativa a las listas de espera en el Servicio de Traumatología del hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45
- 10-17/POP-000127, Pregunta relativa al metro de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46
- 10-17/POP-000128, Pregunta relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47
- 10-17/POP-000129, Pregunta relativa a la brecha económica de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48
- 10-17/POP-000131, Pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia del TSJA sobre el profesorado de los centros concertados *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49
- 10-17/POP-000132, Pregunta relativa a las consecuencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50
- 10-17/POP-000133, Pregunta relativa a la montería en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

- 10-17/POP-000134, Pregunta relativa a las medidas de protección frente al impacto paisajístico de la construcción de un rascacielos en el paseo de la Farola, en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-17/POP-000135, Pregunta relativa a los errores en las propuestas de concesión de becas de carácter general para la formación profesional en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

## SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000190, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y la valoración de la actual tasa de reposición (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-17/APP-000191, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las consecuencias para Andalucía del tratado bilateral de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA), ratificado recientemente por el Parlamento Europeo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-17/APP-000192, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Anual Normativo para 2017, aprobado por el Consejo de Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-17/APP-000195, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión de los recursos humanos y financieros de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-17/APP-000196, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y la valoración de la actual tasa de reposición (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-17/APP-000197, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y la valoración de la actual tasa de reposición (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-17/APP-000198, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan Normativo del Gobierno de la Junta de Andalucía para 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

- 10-17/APP-000201, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la repercusión en Andalucía del Tratado Bilateral de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-17/APP-000229, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Acuerdo de 14 de febrero de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Anual Normativo para el año 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-17/APP-000234, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y la valoración de la actual tasa de reposición (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa a las medidas en el impuesto de sucesiones y donaciones para acabar con el error de salto y bonificar la cuota en el ámbito familiar para acabar con la discriminación fiscal andaluza**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las medidas en el impuesto de sucesiones y donaciones para acabar con el error de salto y bonificar la cuota en el ámbito familiar para acabar con la discriminación fiscal andaluza.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ejercicio de desarrollo autonómico de las competencias cedidas en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía ha provocado un agravio comparativo y una discriminación a las familias andaluzas respecto a las familias de otras comunidades autónomas, en las que se han regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente, en el ámbito familiar. Este hecho convierte a los andaluces en los españoles que más impuestos pueden llegar a pagar por esta figura tributaria cuando reciben donaciones o herencias.

La mayoría de las comunidades autónomas han optado por desplegar las competencias cedidas en este impuesto para liberar a sus ciudadanos de este tributo en el ámbito familiar. Sirva como ejemplo, en el caso de las herencias, Canarias, que establece una bonificación del 99,9%; Madrid, del 99%; Cantabria, del 99%; La Rioja, entre el 99 y el 98%, o Castilla La Mancha, que acaba de regular una bonificación entre el 100% y el 80% de la cuota.

En cambio, en Andalucía las últimas modificaciones no han servido ni siquiera para eliminar el error de salto, de hecho se ha incrementado; con la nueva regulación, una diferencia de un euro puede llegar a

suponer una diferencia en la cuota de 47.000 euros, incumpliendo flagrantemente la promesa de investidura de la propia presidenta y del pacto de investidura que firmaron PSOE-A y Ciudadanos.

La injusticia fiscal que padecen los andaluces aumenta cuando pretende ser justificada por el Gobierno andaluz, y por todos aquellos que lo apoyan, bajo la premisa de una supuesta y mal entendida justicia distributiva, cuando en realidad lo que se impone por este tributo en Andalucía es una carga fiscal que es casi cien veces mayor que la que se paga en Canarias, Madrid, La Rioja, Cantabria, y mucho mayor que lo equivalente en Castilla La Mancha o Galicia, penalizando con ello la capacidad de consumo y el ahorro de las familias andaluzas, desincentivando la generación de riqueza y empleo y generando ineficiencias en la recaudación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar en el plazo de un mes un decreto ley que acabe definitivamente con el error de salto que actualmente se produce en la aplicación de la reducción autonómica para cónyuge y parientes directos por herencias, a fin de dar cumplimiento a la promesa de investidura de la presidenta.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en virtud de sus competencias fiscales, establezca en el impuesto sobre sucesiones y donaciones una bonificación del 33% en la cuota a pagar por causahabientes y donatarios para las herencias y donaciones en el ámbito familiar entre padres, hijos, cónyuges y equiparados, con entrada en vigor en este mismo ejercicio 2017, así como regular el avance de la misma al 66% en 2018 y hasta alcanzar del 99% en 2019, reservando una tributación simbólica del 1% a efectos de control y lucha contra el fraude fiscal, a fin de acercar la tributación de este impuesto en Andalucía a los mejores tratamientos fiscales que se dan en otras autonomías españolas y acabar con la discriminación que padecen los contribuyentes andaluces.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a las infraestructuras de transporte eléctrico estratégicas para Andalucía oriental**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a las infraestructuras de transporte eléctrico estratégicas para Andalucía oriental.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2008, el Consejo de Ministros aprobó la Planificación del Sistema Eléctrico y Gasístico 2008-2016 (Plan mayo 2008). Dicha planificación tiene carácter vinculante. En el Plan mayo 2008, la infraestructura eléctrica subestación Baza 400 kV y la línea eléctrica asociada que va desde Granada a Baza y a Vera, el denominado eje Caparacena-Baza-La Ribina, se recogía como actuación programada sin ningún tipo de condicionante y con puesta en servicio prevista para el año 2012, lo cual la situaba como una infraestructura con las máximas garantías para su ejecución. Una vez programadas en el referido plan dichas infraestructuras, las administraciones y empresas comenzaron a planificar y desarrollar las actuaciones necesarias para conseguir la puesta en marcha de las mismas, tan necesarias para el desarrollo de las provincias de Almería y Granada.

En julio de 2011, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio presentó un borrador de revisión del Plan mayo 2008. En dicho borrador, que no llegó a aprobarse por cambio de gobierno en noviembre de 2011, se incluía la subestación Baza 400 KV, con la misma catalogación y mismo carácter prioritario que se recogía en el Plan de mayo de 2008, únicamente modificándose la fecha estimada de puesta en servicio, pasando del año 2012 al año 2016, por una cuestión lógica de tiempos de desarrollo de proyecto y de ejecución material.

Red Eléctrica de España (REE), en base a la planificación vigente (Plan de mayo 2008), tramitó el proyecto de las infraestructuras (línea 400 kV Caparacena-Baza-La Ribina, aproximadamente 180 km, y subestación

Baza 400 kV), conforme a la normativa de aplicación, obteniendo la autorización ambiental de dichas infraestructuras, siendo el siguiente paso la obtención de la autorización administrativa.

En marzo de 2012, se aprobó el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista. Según el artículo 10.2 de dicho RDL, hasta la aprobación por parte del Consejo de Ministros de una nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica queda suspendido el otorgamiento de nuevas autorizaciones administrativas para instalaciones de transporte competencia de la Administración General del Estado.

Como consecuencia de la entrada en vigor de esta normativa, quedó en suspenso el otorgamiento de la autorización administrativa de las infraestructuras de Baza 400 kV.

Con fecha 5 de diciembre del 2012, se publicó en el *BOE* la Orden IET/2598/2012, de 29 de noviembre, por la que se iniciaba el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica. La publicación de esta orden supuso el inicio de un nuevo procedimiento para la aprobación de una nueva planificación vinculante en materia de transporte eléctrico para el periodo 2014-2020.

El Ministerio de industria remitió a las comunidades autónomas un borrador de propuesta inicial de Planificación Eléctrica de la Red de Transporte 2014-2020, que parte de un escenario de mínimos, eliminando muchas infraestructuras de las ya previstas en la planificación vinculante del 2008-2016 y desoyendo la práctica totalidad de las propuestas realizadas por los diferentes agentes y comunidades autónomas en el marco del proceso de revisión de planificación iniciado a principios de 2013 (Orden IET/2598/2012).

La Orden IET/2209/2015, de 21 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 16 de octubre de 2015, por el que se aprueba el documento de Planificación Energética, Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020, dejó sin efecto la planificación anterior de 2008 «Planificación del Sistema Eléctrico y Gasístico 2008-2016, Plan mayo 2008», en el que aparecía como prioritarias la línea y subestación de Baza. Ambas infraestructuras, según Resolución de 21 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Línea eléctrica a 400 kV Baza- Caparacena, (Jaén-Granada), favorable.

La Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, marca 2020 como fecha máxima para poner en marcha sus proyectos renovables para alcanzar una cuota mínima del 20% de consumo de energía procedente de fuentes renovables. Por lo tanto, las inversiones en renovables se realizarán antes de 2020.

Estando en proceso de aprobación la nueva subasta de energía para renovables, el 29 de diciembre de 2016 el Gobierno mandó a la CNMC una propuesta normativa (formada por un real decreto y una orden ministerial) que regula el procedimiento de las subastas y la asignación de los proyectos más competitivos. La CNMC realizará trámite de audiencia a los interesados para su valoración. Posteriormente se concretará el procedimiento mediante una resolución del secretario de Estado, estableciendo las reglas de detalle de la subasta y la fecha concreta de la convocatoria.

Las consecuencias para las comarcas afectadas de Almería, Granada y Jaén de la aplicación de la normativa aprobada vendría dada por la desaparición del carácter vinculante que ya tenía en la planificación

aprobada en mayo de 2008, y por tanto sin garantía alguna sobre su ejecución. Además, la línea y subestación se incluyen en un anexo no vinculante que permite iniciar los trámites administrativos pertinentes, como ya se iniciaron en su momento; de hecho, los proyectos de las líneas y subestación están en avanzado estado de tramitación con declaración de impacto ambiental hasta que se paralizaron los procedimientos.

Con esta nefasta decisión del Gobierno del Partido Popular se han perdido ya medio centenar de proyectos de parques eólicos que generarían una potencia de 2.432,75 MW, a los que se sumaría una inversión de cientos de millones de euros e ingresos por IAE de importantes cuantías para las administraciones locales. Además se pierden las posibilidades de instalación de otros proyectos de renovables que se encuentran menos avanzados y que suman varios cientos de millones de euros en inversión, y se certificaría que la alta velocidad no es posible en estos territorios ya que no se podría atender la demanda eléctrica.

Lo expuesto demuestra que esta decisión resulta decepcionante e inexplicable. La planificación que ha hecho el Gobierno central compromete el presente y futuro de las provincias implicadas, ya que este sector es clave para la generación de empleo. La no inclusión en la planificación de estas infraestructuras conllevaría un grave perjuicio, no solo por las actuales carencias en el suministro eléctrico que seguirán sufriendo miles de familias y empresas, sino porque se eliminaría toda posibilidad en relación a los proyectos ya existentes, y disuadiría cualquier iniciativa de desarrollo posible que esté condicionada a la ejecución de una infraestructura de la red de transporte.

La eliminación de la planificación eléctrica de esta red supone, al mismo tiempo, negar que se desarrolle en esta zona el mayor polo de energías renovables de Andalucía y un importante perjuicio económico y social para las provincias de Almería, Granada y Jaén, lo que supone la pérdida de inversiones de más de 500 millones de euros y la de 1.500 puestos de trabajo directo estimados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez inste al Gobierno de la nación a que revise el «Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020», aprobado el 16 de octubre de 2015, con la finalidad de incluir en la planificación de la red eléctrica nacional, con carácter vinculante y garantizando su ejecución, el eje Caparacena-Baza-La Ribina y otras infraestructuras en las provincias de Almería, Granada y Jaén, conforme a las que ya recogía el anterior Plan de mayo de 2008, al tratarse de unas infraestructuras necesarias y de vital importancia para el desarrollo socio-económico presente y futuro de las comarcas implicadas de estas provincias.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**10-17/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa al fomento y el fortalecimiento de la actividad investigadora en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al fomento y el fortalecimiento de la actividad investigadora en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma andaluza necesita reforzar su tejido empresarial desde el conocimiento. Es el único camino para avanzar hacia un modelo económico inteligente, sostenible e integrador. Una tarea que depende de numerosos factores y que no se solventa en una legislatura ni en una generación. Requiere de un cambio estructural y de un compromiso firme por parte de todos. En este sentido, el conocimiento nos permite competir desde el valor añadido. Por ello, debemos seguir haciendo esfuerzos, en general, puntos de encuentro entre la empresa y la Universidad para aprovechar todo el potencial que tiene nuestro sistema del conocimiento.

Bajo este prisma aprobamos el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 (PAIDI), cuyo objetivo fundamental es convertir el sistema de ciencia- tecnología-innovación en un motor de desarrollo socioeconómico que permita a Andalucía mejorar la cohesión social y territorial, impulsando la competitividad empresarial y potenciando la rentabilidad social, ambiental, cultural y económica de la ciencia y el conocimiento en general.

Una vez se ha puesto en marcha la regulación del PAIDI, además de incentivar a los grupos de investigación y a los centros de investigación, es el momento de aplicar políticas concretas que redunden, en primer lugar, en reforzar el papel de las universidades, junto a los centros de investigación, como agentes principales del conocimiento en la producción de la investigación; y, en segundo lugar, en plantear nuevos programas des-

tinados a jóvenes investigadores que incidan en su empleabilidad. De tal forma que suponga para Andalucía una oportunidad de captación y retención del talento, así como mejorar las capacidades de nuestra juventud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reconoce el papel de las universidades públicas de Andalucía como agentes principales del conocimiento en la producción de investigación.

2. El Parlamento de Andalucía valora la política que se ha llevado a cabo en nuestra comunidad autónoma respecto a la autorización de plazas de ayudantes doctores, tanto por necesidades de docencia como por necesidades de investigación, que, en coherencia con el modelo de carrera profesional del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía, garantizan unas perspectivas de certidumbre y estabilidad a nuestros jóvenes investigadores.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

3.1. Establecer mecanismos adecuados de colaboración para que las universidades públicas de Andalucía participen en la gestión de fondos europeos destinados a la convocatoria y desarrollo de proyectos de investigación.

3.2. Dotar de una financiación adecuada a los planes de apoyo a los campus de excelencia internacional, a los centros e institutos de investigación de las universidades públicas andaluzas para la consecución de sellos de excelencia, y al establecimiento de actuaciones y programas de captación y retención del talento.

3.3. Diseñar fórmulas que contribuyan a la simplificación administrativa en la gestión de las ayudas e incentivos en materia de investigación.

3.4. Establecer un programa de contratación de jóvenes para la adquisición de experiencia y competencias en materia de investigación, tanto a nivel de doctores como de graduados y personal de apoyo a la investigación, que redunde en su mayor empleabilidad en esta materia y en la captación y retención del talento.

3.5. Poner en marcha las convocatorias del Programa Talentia para ofrecer a los jóvenes con mejor expediente la oportunidad de estudiar en centros internacionales de prestigio y retomar a Andalucía para poner esta capacidad al servicio de la comunidad.

3.6. Desarrollar las acciones correspondientes para poner en marcha estrategias de definición de necesidades de compra pública innovadora y realizar los proyectos conforme la normativa vigente en esta materia que redunde en oportunidades de innovación.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-17/M-000002, Moción relativa a agricultura**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000005*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000005, relativa a agricultura

### MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear nuevas medidas encaminadas a fomentar el relevo generacional en las explotaciones agrícolas y ganaderas de Andalucía a través de líneas de ayudas que faciliten la jubilación anticipada o cese anticipado de los productores hasta su jubilación, bajo determinadas condiciones como son la continuidad de la cotización y que a la producción acceda un joven agricultor en titularidad o en arrendamiento, con compromiso de mantenimiento de la misma durante al menos cinco años.

2. Establecer un sistema de ayudas en forma de subvenciones y/o créditos para los jóvenes agricultores que compren o arrienden tierras a los agricultores que se acojan al programa de jubilación anticipada y que adquieran el compromiso de mantenimiento de la explotación durante al menos cinco años y tenga la condición de explotación prioritaria.

3. Facilitar la transmisión de explotaciones, especialmente en los casos de cese anticipado de la actividad agraria, eliminando obstáculos de tipo restrictivo que impidan o dificulten el acceso a la titularidad de las explotaciones por parte del nuevo adquirente o titular de la explotación.

4. Impulsar, colaborar y ejecutar programas de formación y asesoramiento continuo para jóvenes agricultores y ganaderos, bien en gestión directa de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o con las asociaciones de productores, con la finalidad de conseguir una agricultura moderna y competitiva

para nuestra comunidad, adaptada a las necesidades reales de su actividad y encaminada a una apertura de nuevos mercados y mejora de la actividad productora y comercial.

5. Impulsar actuaciones propias o de colaboración con los distintos agentes sociales, a fin de procurar la internacionalización de la agricultura andaluza y la mejora de su sector comercial, mediante elaboración de programas de formación, tecnificación y mejora de conocimientos de los responsables comerciales, o impulsando la formación de emprendedores en el sector de comercialización agroalimentaria de cara al exterior, promoviendo la suficiente preparación en todos los aspectos relacionados con la comercialización, como *marketing*, idiomas o atención al cliente en destino, con el objetivo de obtener el máximo protagonismo para nuestros agricultores en la cadena de valor del negocio agroalimentario.

6. Impulsar y llevar a cabo campañas o actuaciones colaboradoras, dirigidas al sector comercial de la producción agrícola, para que se impliquen en invertir en materia de asesoramiento efectivo al cliente final en los puntos de venta en destino, para llevar a cabo una estrategia eficiente de comunicación, incluyéndose promoción presencial de marcas unificadoras y diferenciadoras en los lineales de los supermercados, como puedan ser las indicaciones geográficas protegidas y denominaciones de origen en primera instancia, así como otras marcas comerciales que puedan surgir de iniciativas de concentración de la oferta.

7. Ayudar y colaborar con las empresas comercializadoras en la disposición y formación en excelencia de agentes comerciales profesionales en destino, colaborando con los grupos empresariales que den formación a los equipos comerciales, y ayudar o formar a comercializar y diferenciar sus productos a los pequeños y medianos productores, poniendo a su servicio un organismo que les asesore y les provea o informe de los medios, a fin de que se afiance la confianza en nuestros argumentos de calidad y en la imagen del producto andaluz y sus marcas, para así obtener una mayor estabilidad en los precios agrícolas. Se priorizará en estas ayudas a aquellos grupos o productores que lleven a cabo acciones encaminadas a la unificación de la oferta comercial, con especial atención a las uniones de cooperativas u otras entidades en cuya titularidad predominen los agricultores que producen el género vendido por los agentes comerciales.

8. Impulsar un plan o sistema que supervise que las empresas comercializadoras cumplan con el Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, regulado en la Resolución de 10 de diciembre del 2015, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, de cara a cobros de los productores y a los precios obtenidos por los mismos, a fin de que se puedan obtener las máximas garantías de unos márgenes comerciales justos y estables para el productor y colaborar con la AICA (Agencia de Información y Control Alimentaria), a fin de que por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía se facilite su actuación en la labor de control de cumplimiento de la Ley 12/2013, de Cadena Alimentaria.

9. Impulsar, colaborar y ayudar con agentes públicos y privados en un estudio sobre la implantación de un seguro de ingresos, rentas o precios para el sector agrario que cubra no solo riegos procedentes de incidencias naturales, sino también la volatilidad de los precios, que cubra un aseguramiento de márgenes al productor y de precios.

10. Ante la grave situación por la que atraviesa la cabaña bovina andaluza, por la elevada incidencia de tuberculosis, se tiene que establecer de forma inmediata cuantas medidas sean necesarias y suficientes para apoyar el Plan de Erradicación, con base a los conocimientos científicos actuales de la enfermedad,

con criterios de racionalidad y contando de manera imprescindible con la colaboración activa y responsable de los ganaderos afectados. Y, en especial, que se adopten las siguientes medidas:

10.1. Que se lleve a cabo un control de la fauna salvaje reservorio de la enfermedad, que debe ser incorporado en un capítulo específico dentro del Plan de Erradicación.

10.2. Evitar en la medida que sea aconsejable y aplicando estrictas medidas de bioseguridad los sacrificios masivos.

10.3. Mayores actuaciones de control, mediante la efectiva coordinación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Salud.

10.4. Facilitar la financiación de las mejoras en bioseguridad en las explotaciones ganaderas de vacuno, mediante las diferentes líneas de ayuda que contempla el PDR para apoyar la realización de inversiones, priorizando las explotaciones de vacuno afectadas por la enfermedad en estas líneas de ayudas.

10.5. Que se agilicen los pagos de las indemnizaciones por los animales sacrificados obligatoriamente, estableciendo un plazo límite para el pago de esas cuantías indemnizatorias, del mismo modo que se fija un plazo límite para el sacrificio de los animales positivos.

10.6. Que se establezcan controles más estrictos en las ganaderías puras, de tal manera que las ventas de animales de pura raza para sementales o para reproductoras sean controladas estrictamente, para evitar la entrada en la explotación de animales que puedan suponer algún riesgo de introducción de la enfermedad.

11. Que se materialice una apuesta en firme y apoyo equitativo por parte de este Gobierno a la producción ecológica, sobre todo a los que están en proceso de conversión ya sea en agricultura o en ganadería, así como los jóvenes que se han incorporado a esta actividad o los que están en zonas más desfavorecidas y desérticas; y al esfuerzo presupuestario llevado a cabo en su día se sume la modificación presupuestaria necesaria y se amplíe la medida 11 del PDR en 5 millones anuales, lo que asciende a 25 millones para todo el PDR 2014-2020.

12. Que se lleven a cabo una modificación de criterios para la concesión de las ayudas al ecológico, de tal manera que se prioricen criterios de rentabilidad, tipo de explotación y territorios, donde se recojan también las zonas más desérticas o desfavorecidas, con tradición de producción ecológica.

13. Que el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) sea aplicado por este Gobierno de tal manera que se establezcan cargas ganaderas altas para equiparar a los ganaderos con poca base territorial con los de mayores superficies y se establezcan controles sobre las explotaciones del mantenimiento de la actividad.

14. Que la condición de la continuidad de pastos se corrija, aumentando la tolerancia hasta los 10 Km, a fin de que no se perjudique a los pequeños y medianos ganaderos que ejercen su actividad en distintas parcelas más o menos cercanas, con el fin de recuperar el medio rural y sus poblaciones más desfavorecidas.

15. Que se prioricen controles de tal manera que todos aquellos productores que certifiquen en ecológico y reciban la ayuda se verifique y controle la comercialización del producto también en ecológico, con el fin de que la política agraria que siga esta comunidad sea la de favorecer e incentivar la aparición de nuevos agentes, agricultores activos.

16. Impulso de campañas, acciones y ayudas encaminadas a hacer del cambio climático una oportunidad para el sector agrario, que sirva para aumentar su eficiencia así como su competitividad, y que se traduzcan en:

16.1. Incentivar o bonificar la disminución del consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero; la instalación de placas solares en el campo; la menor dependencia de insumos; la optimización de la fertilización y los sistemas más avanzados de riego por goteo por parte del productor.

16.2. Informar a los productores sobre las futuras exigencias normativas de la PAC, de la que dependen actualmente buena parte de los beneficios agrícolas.

16.3. Fomentar una adaptación a las exigencias ambientales de normativas nacionales y europeas (Directiva Nitratos, Directiva Marco del Agua, Directiva Hábitats) para evitar impedimentos en la actividad, o incluso para recibir pagos acoplados o nuevas oportunidades de negocio en función de la contribución medioambiental de la explotación.

16.4. Realizar estudios a fin de verificar qué subsectores, en qué lugares y qué prácticas agrarias son beneficiosas y cuáles perjudiciales, a fin de ir corrigiendo las practicas más dañinas y aumentar la resiliencia al cambio climático.

17. Que se establezcan todos los controles, mecanismos y actuaciones posibles para reforzar el Plan de Contingencia contra la aparición de la bacteria *Xylella fastidiosa*, en coordinación con cuanta administraciones sean competentes y con transversalidad entre las consejerías que pudieran verse implicadas, como la Consejería de Medio Ambiente, a fin de evitar la amenaza devastadora que pueda suponer la citada bacteria, así como que se lleve a cabo la información oportuna al productor.

18. Que se impulse el afianzamiento de la nueva regulación de venta directa del productor mediante la promoción de creación de mercados para la venta de ámbito local, y eliminación de obstáculos administrativos, que no sean los tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, a fin de incentivar en mayor medida dicho consumo y hacer sostenible económicamente dicha producción a la vez que se fija la población al entorno rural.

19. Que se establezcan todos los mecanismos necesarios y protocolos de colaboración entre las diversas administraciones, en coordinación con los distintos agentes que velan por la seguridad, a fin de que se garantice la vigilancia y seguridad en el campo que evite los robos y daños tanto en explotaciones como en cualquier infraestructura relacionada con la producción agrícola y ganadera.

20. Impulsar con la colaboración de la Consejería de Turismo la promoción del turismo agrario, dado la proliferación del turismo motivado por nuestra alimentación y gastronomía.

21. Que se realice un estudio de viabilidad a fin de abrir una línea de ayudas o incentivar a las comunidades de regantes y particulares que transformen sus instalaciones de regadío conectadas a la red, en instalaciones alimentadas con energía fotovoltaica, a fin de favorecer el uso de energías no contaminante y renovables y mejorar, a la vez, la rentabilidad de los productores.

22. Impulsar, fomentar y divulgar la transferencia de tecnología agraria, entre los distintos agentes del sector, tanto de ámbito público como privado, a fin de que la producción andaluza cada vez esté más orientada hacia un mercado global y cada vez más competitivo.

23. Impulso de proyectos entre Universidad y sector agrario, con programas que acerquen el sector agrario a la Universidad; especialmente en cuestiones de tecnología para la producción y desarrollo de mercados, apoyando e incentivando proyectos de asesoramiento de la Universidad (agrónomos, veterinarios, economistas....) a pymes agrarias o cooperativas que impliquen mejoras técnicas o comerciales en el medio plazo a explotaciones agrarias y ganaderas.

24. Que se lleve a la práctica de forma efectiva las líneas de actuación de las consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de gestión de restos vegetales en la horticultura andaluza, bajo el título de «Una economía circular», con seguimiento y evaluación de resultados, tal y como se contempla en el mismo, y se abra una línea de ayudas para la gestión de dichos residuos.

25. Potenciar la renovación e integración de la mujer en los órganos de decisión de las entidades, asociaciones, organizaciones, cooperativas, etc., del sector agroalimentaria, condicionando los programas o medidas de apoyo al cumplimiento de dicha medida, a fin de conseguir una mayor igualdad real y equiparación de presencia femenina.

26. Defender e impulsar la reinversión de fondos PAC en la explotación agraria, a fin de que dicha política, en su próxima revisión, no se dirija a un incremento de renta del beneficiario, sino más a una apuesta por la obligatoriedad de reinvertir en la explotación un porcentaje de las ayudas PAC que permitan a las explotaciones agrícolas ganar competitividad y revitalizar el mundo rural, así como impulsar la revisión de los condicionantes ambientales o *greening* en la ayudas PAC, a fin de que se adecuen e interconecten las medidas agroambientales a las mejoras encaminadas a acciones claras y concretas ligadas a la adaptación del sector agropecuario al cambio climático.

27. Aumento del fomento del cooperativismo agrario y la unión de la oferta, dotándolo de un presupuesto específico, con el objetivo de disponer de una oferta ordenada y con dimensión suficiente que permita hacer frente, con eficacia, a una distribución que ejerce cada vez más su posición dominante en los mercados y en las relaciones contractuales entre las partes.

28. Llevar a cabo un estudio de recopilación y simplificación normativa tendente a facilitar las trabas burocráticas y agilización de los trámites en cualquier proceso relacionado con la instalación, mejora o tramitación de cualquier tipo de ayuda o subvención de una explotación agrícola o ganadera, sea de titularidad persona física o jurídica.

29. Que se ponga en marcha una mesa con todas las organizaciones agrarias, cooperativas y fundaciones relacionadas con el entorno de la dehesa, a fin de que consensúe de forma definitiva y efectiva un plan director de la dehesa, donde coexista el equilibrio entre personas, ganado y vegetación, que engloban ese sistema.

30. Diseñar y ejecutar con la mayor brevedad un plan de agroindustria andaluza, en el que se contemple la identificación y el grado de implantación de industrias en Andalucía para contribuir a su fomento, desarrollo y expansión; que se informe y oriente de nuevas actividades que puedan contribuir a la especialización de nuestras industrias; se impulse la generación de valor añadido a través de estrategias de colaboración entre distintos sectores; el fomento de los productos que su puedan transformar a través de la cuarta y quinta gama a fin de impulsar una mayor empleabilidad del sector; impulsar la eficiencia y eficacia en el gasto en I+D+i de todo tipo de empresas públicas o privadas.

31. En colaboración con municipios y diputaciones, identificar los caminos rurales que precisen de acondicionamiento o arreglo, y llevar a cabo un nuevo plan con líneas de ayuda para ello.

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

El portavoz del G.P. Ciudadanos

Juan Antonio Marín Lozano.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **10-17/M-000003, Moción relativa a política general en materia de infancia**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000006*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-17/I-000006, relativa a política general en materia de infancia

### MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Combatir la situación de carencias materiales severas en las que viven muchos niños y niñas andaluces mediante el aseguramiento de la percepción de una renta básica adecuada a las familias en situación de vulnerabilidad social, modificando el artículo 6.3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Ingreso Mínimo de Solidaridad, con el fin de aumentar la duración de esta prestación para que se mantenga durante todo el tiempo que dure la situación familiar que da derecho a ella, en el caso de familias con algún niño o niña a cargo.

2. Ampliar la cobertura de plazas y becas de comedor escolar, de manera que ningún niño o niña que por su situación social tenga derecho a ellas se quede sin plaza de comedor.

3. Crear medidas de compensación y becas relacionadas con el proceso educativo (incluyendo las etapas no obligatorias) o, en su caso, aumentar la cuantía destinada a estos instrumentos para las familias con menos recursos, incluyendo las etapas no obligatorias, abordando el absentismo y el fracaso escolar, asimilando el porcentaje de aportaciones al pago de medicamento para los niños y niñas al porcentaje de pago de los pensionistas y promoviendo políticas activas de empleo específicas para familias con algún niño o niña a cargo.

4. Valorar el cumplimiento efectivo del II Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020 mediante la constitución inmediata de la Comisión Técnica de Seguimiento prevista en este plan, con el fin de que pueda

procederse a la oportuna evaluación del desarrollo y ejecución del plan, garantizando la presencia de las organizaciones de la sociedad civil en la misma.

5. Dotar de recursos presupuestarios propios a la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil, constituida en 2015, con el fin de garantizar que esta pueda cumplir sus objetivos de protección de la infancia en Andalucía.

6. Arbitrar las medidas necesarias para que, cuando un ciudadano o ciudadana andaluz con menores a su cargo se vea afectado por un procedimiento de ejecución hipotecaria o lanzamiento por impago de alquiler que afecte a su vivienda habitual, la Administración de Justicia de Andalucía traslade el expediente a los servicios sociales comunitarios con el fin de garantizar que no se ocasiona un daño al resto de los derechos fundamentales de las personas afectadas ni se produce exclusión residencial, o para que, en caso contrario, propongan de forma motivada la no ejecución del lanzamiento en los dos meses recogidos en la legislación actual, hasta que las administraciones públicas competentes en servicios sociales y vivienda aseguren la existencia de una alternativa habitacional.

7. Modificar el artículo 9.3 del Decreto 141/2016, de 2 de agosto, que regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, con el fin de que las ayudas previstas en el Plan no queden supeditadas a la disponibilidad presupuestaria, sino que sean derechos garantizados en todo caso para las familias con algún niño o niña a cargo que sean beneficiarias de las mismas.

8. Modificar el artículo 35.2 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, que regula los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, para que la renta y la condición de familia monoparental o numerosa cuenten como prioritarios a la hora de conceder las plazas en esta franja de educación, fomentando así la equidad educativa en la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años.

9. Cumplir con la ratio de profesionales de apoyo en los centros públicos y concertados, de manera que los niños y niñas con necesidades educativas especiales sean debidamente atendidos por monitores y profesores de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

10. Abordar el acoso escolar desde un enfoque preventivo, con acciones concretas que potencien las medidas encaminadas a la construcción de un clima de convivencia sustentado en los valores de democracia, participación, tolerancia, solidaridad y respeto a las diferencias.

11. Reforzar la responsabilidad del profesorado y de los padres y madres en la detección de conductas violentas entre escolares de todas las edades, así como adoptar medidas educativas adaptadas y aumentar la inversión para conseguir una bajada de ratio que permita al profesorado atender la convivencia en las aulas de una manera más eficaz y eficiente.

12. En el marco de un plan contra el acoso escolar, organizar actividades formativas dirigidas a todos los sectores de la comunidad educativa, encaminadas a facilitar la detección precoz de los casos de acoso escolar y su abordaje.

13. Dotar de más personal a los equipos de orientación educativa para actuar desde un nivel preventivo mediante el desarrollo de programas específicos destinados a la mejora de la convivencia, el apoyo a la labor del profesorado y la intervención directa con el alumnado implicado en los casos de acoso escolar.

14. Incorporar profesionales de Psicología en las escuelas y centros de educación secundaria, con el fin de favorecer la prevención de las conductas de abuso y el tratamiento de sus consecuencias, mediante un

enfoque sistémico del acoso escolar que incluya la elaboración y desarrollo en cada centro de un plan de atención integral a víctimas de acoso escolar y la elaboración de un protocolo para el tratamiento integral de menores acosadores.

15. Ejecutar la dotación presupuestaria para Atención Temprana íntegramente en la intervención directa sobre los niños y niñas y su entorno, de manera que se puedan reducir las listas de espera, se acabe con las altas forzosas al producirse la escolarización, se vuelva a atender a los niños y niñas que han sido indebidamente dados de alta de la Atención Temprana al cumplir los tres años y se aumente el número de sesiones que se reciben, para que la frecuencia de la intervención sea lo más ajustada posible a sus necesidades.

16. Adoptar las medidas necesarias para que los representantes legales de los menores que reciban Atención Temprana puedan decidir entre hacerlo en un centro específico o generalista, de forma que, si el menor o la menor vive en una localidad que dispone de un centro específico especializado en el tratamiento del trastorno que padezca o tenga riesgo de padecer, tendrá que ser derivado a aquel, y, si en su localidad no existe centro especializado, se le dará la opción de elegir a los representantes legales del menor o de la menor.

17. Adaptar el sistema andaluz de protección de menores extranjeros y extranjeras no acompañados (MENA) a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con el fin de que se pueda dar en muchos más casos el acogimiento en familia ajena especializado o profesionalizado que permita atender las necesidades específicas de estos menores, cumpliendo así con el principio de interés superior del menor.

18. Optimizar el funcionamiento de los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF) que atienden a menores en situación de riesgo social, adversidad o pobreza, así como a coordinarlos con otros dispositivos asistenciales, sociales y de salud y a actualizar los manuales de intervención y protocolos de acción con las familias.

19. Realizar un estudio por provincias que contraste el número de niños y niñas que reciben tratamiento en las unidades de salud mental infantil del Servicio Andaluz de Salud por abuso sexual o probable abuso sexual y el número de niños y niñas sobre los que, tras la aplicación del Protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la Derivación al Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a menores víctimas de violencia sexual, se ha concluido que no han sufrido abuso sexual.

20. Remitir al Parlamento de Andalucía la información expuesta en el punto anterior en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta iniciativa, salvaguardando los datos protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

21. Crear un servicio de coordinación, dependiente de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, que coordine las actuaciones en los ámbitos de Educación, Salud, Justicia y Servicios Sociales en casos donde existan indicios de la existencia de abuso sexual infantil.

22. Elaborar un protocolo de coordinación entre los servicios de Educación, Salud, Justicia, Servicios Sociales comunitarios y especializados en infancia y familias, para la adecuada coordinación profesional en el estudio y asistencia de menores de edad acerca de los cuales existan indicios de que son víctimas de abuso sexual u otras formas de maltrato infantil.

23. Reforzar los sistemas de participación de los niños y niñas en las políticas de infancia que se llevan a cabo en Andalucía, tanto a nivel autonómico como en el ámbito local.

24. Reforzar los servicios de los centros de valoración y orientación de la discapacidad, dependientes de las delegaciones territoriales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, con el fin de que los niños y niñas con discapacidad puedan ser atendidos cuanto antes y vean reconocido su grado de discapacidad.

25. Reforzar los servicios destinados a la valoración y reconocimiento de la dependencia, con el fin de que se cumplan los plazos legales previstos, por ser algo fundamental en el caso de niños y niñas.

26. Incluir en la cartera básica de la sanidad pública andaluza, en el plazo de seis meses, las siguientes prestaciones para todos los niños y niñas que se encuentren en situación de pobreza relativa en Andalucía, así como estudiar su ampliación progresiva a toda la población infantil andaluza: gafas, audífonos, prótesis, atención odontológica completa y servicios especializados (asistencia logopédica, psicológica, fisioterapéutica, etc.).

27. Cumplir con lo establecido en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, trasladando al Parlamento los informes que acompañen a los proyectos de ley -con especial referencia al Proyecto de Ley de Presupuestos-, y dando publicidad a todos aquellos informes elaborados con ocasión de la aprobación de reglamentos.

28. En relación con los niños y niñas transexuales, tomar las medidas necesarias para que ningún niño o niña en Andalucía se vea privado de su derecho fundamental a recibir los tratamientos necesarios que le permitan vivir en armonía y plena libertad, garantizando que su atención es tenida en cuenta en todo momento y, en todo caso, a partir de los 12 años, edad a partir de la que se entiende que los niños y niñas tienen capacidad natural para decidir sobre lo concerniente a los derechos de la personalidad y pueden actuar sin la representación legal de las personas que ostenten su tutela legal, según lo dispuesto en el artículo 162 del Código Civil.

29. Habilitar espacios amables para los menores víctimas de abuso sexual en los juzgados y tribunales, garantizando la separación real y efectiva de la víctima y la persona agresora, así como facilitar los medios y recursos necesarios para que las actuaciones judiciales en las que tengan que intervenir estos menores les resulten lo menos gravosas y perjudiciales posibles, tanto emocional como psicológicamente.

30. Desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar que en Andalucía todos los niños y niñas y sus familias pueden disponer de la información necesaria para un desarrollo personal y social inclusivo, superando obstáculos como el coste del acceso a Internet.

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**10-17/I-000009, Interpelación relativa a política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía**

*Formulada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos básicos de nuestra comunidad autónoma previsto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía es el de propiciar la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social, siendo además uno de los principios rectores la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Asimismo, el artículo 73 del Estatuto establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de políticas de género, que, respetando lo establecido por el Estado en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 149.1.1.<sup>a</sup> de la Constitución, incluye, en todo caso: la promoción de la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, laborales, económicos o representativos, la planificación y ejecución de normas y planes en materia de políticas para la mujer, el establecimiento de acciones positivas para erradicar la discriminación por razón de sexo y la promoción del asociacionismo de mujeres; así como la competencia compartida en materia de lucha contra la violencia de género, la planificación de actuaciones y la capacidad de evaluación y propuesta.

Para avanzar en la igualdad de género es necesario urgente acometer modificaciones que sirvan para dotarnos de nuevos instrumentos y herramientas que favorezcan la consecución de esa igualdad real.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**INTERPELACIÓN**

¿Qué medidas de política general en materia de igualdad y promoción de la mujer piensa adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 20 de febrero de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

---

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000095, Pregunta relativa al desarrollo del Estatuto de Autonomía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al desarrollo del Estatuto de Autonomía.

PREGUNTA

A los diez años de la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ¿tiene el Consejo de Gobierno una planificación de su desarrollo para la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000099, Pregunta relativa a la modificación de las condiciones laborales a los investigadores predoctorales andaluces**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía y Conocimiento la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la modificación de las condiciones laborales a los investigadores predoctorales andaluces.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido recientemente que el Gobierno de España ha cambiado sin comunicarlo y de forma retroactiva los contratos de los predoctorales, licenciados que están haciendo la tesis y trabajan para la Universidad, firmados desde 2014 y sujetos a fondos del Ministerio de Educación y de Economía. La medida, acordada entre la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo a finales de 2015, implica que los contratos pasan de ser de obra y servicio (código 401) a ser contratos en prácticas (código 420).

El cambio conlleva, teniendo en cuenta los derechos adscritos a cada código, la pérdida de la indemnización al final del contrato y la tarjeta sanitaria europea. Además, ha sido una decisión adoptada de forma unilateral sin previo aviso a los investigadores de la Universidad, que se realiza aprovechando las prórrogas de su contrato inicial.

Esta medida afecta a unos 10.000 investigadores en España, de ellos unos 300 son de la provincia de Granada, en la que surge el núcleo de trabajo y organizativo de momento.

Por lo anteriormente expuesto, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué acciones va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno tras la medida adoptada por el Gobierno de España que modifica unilateralmente las condiciones laborales de los contratos de predoctorado ya firmados?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

La diputada del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
María del Carmen Pérez Rodríguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000100, Pregunta relativa a la oferta escolar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la oferta escolar.

**PREGUNTA**

¿Cuál es la oferta escolar de los primeros cursos de educación infantil de primer y segundo ciclos, de educación primaria y de educación secundaria obligatoria en la red de centros de titularidad pública y concertados, ambos sostenidos con fondos públicos, para el curso 2017-2018?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

El diputado del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000104, Pregunta relativa a los objetivos de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1  
del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente y portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los objetivos de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que ha iniciado recientemente su trámite parlamentario?

Sevilla, 21 de febrero de 2017.

El presidente y portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-17/POP-000105, Pregunta relativa a la revisión del modelo de financiación local**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Vicepresidente y consejero de Presidencia y Administración Local la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la revisión del modelo de financiación local.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 10 de febrero, el Consejo de Ministros aprobaba la constitución de dos comisiones de expertos para abordar la revisión de los modelos de financiación autonómica y de financiación local, tal y como contempla uno de los principios de acuerdo alcanzados en la pasada Conferencia de Presidentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del inicio del proceso de análisis y revisión del modelo de financiación local junto al modelo de financiación autonómica, y qué repercusión tendrá en nuestra comunidad?

Sevilla, 21 de febrero de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,  
María de los Ángeles Férriz Gómez y  
Francisco Javier Aragón Ariza.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000106, Pregunta relativa a las actuaciones previstas en atención sanitaria en la provincia de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones previstas en atención sanitaria en la provincia de Huelva.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La apuesta de la Junta de Andalucía por la atención sanitaria en la provincia de Huelva se ha visto reflejada en nuevas prestaciones en la Unidad de Pediatría del complejo hospitalario, con el fin de configurar un área materno-infantil con capacidad para ofrecer respuesta integral del paciente pediátrico y de su núcleo familiar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno para seguir mejorando la atención sanitaria que se presta a la población de la provincia de Huelva?

Sevilla, 21 de febrero de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Francisco José Vargas Ramos y  
Diego Ferrera Limón.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000107, Pregunta relativa a la solicitud de información de la Comisión Europea sobre Doñana**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la solicitud de información de la Comisión Europea sobre Doñana.

**PREGUNTA**

¿Puede el Consejo de Gobierno informar sobre el cumplimiento de la solicitud de información actualizada sobre el estado actual de la tramitación de cada uno de los proyectos objeto del EU PILOT 5081/2013, sobre depósitos y conducciones de gas en Doñana y su entorno, cursada por la Comisión Europea, y sobre el contenido de la documentación trasladada?

Sevilla, 21 de febrero de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Julio Millán Muñoz y  
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000108, Pregunta relativa a la apertura del proceso de escolarización 2017/2018**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la apertura del proceso de escolarización 2017/2018.

**PREGUNTA**

¿Qué destaca el Consejo de Gobierno como principales novedades y actuaciones para la campaña de escolarización 2017/2018 en toda Andalucía?

Sevilla, 21 de febrero de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Adela Segura Martínez y  
Diego Ferrera Limón.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000109, Pregunta relativa a las principales actuaciones de la Consejería de Justicia e Interior para 2017**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las principales actuaciones de la Consejería de Justicia e Interior para 2017.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el transcurso de este año, dentro del marco de sus competencias, la Consejería de Justicia e Interior va a culminar algunas importantes actuaciones emprendidas en ejercicios anteriores, además de continuar avanzando en el desarrollo de otros proyectos actualmente en marcha e impulsar nuevas iniciativas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las principales actuaciones que van a marcar la acción de gobierno de la Consejería de Justicia e Interior en el presente año?

Sevilla, 21 de febrero de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
José Latorre Ruiz y  
Antonio Sánchez Villaverde.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000110, Pregunta relativa a la próxima entrada en servicio del metropolitano de Granada**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la próxima entrada en servicio del metropolitano de Granada.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente, el consejero de Fomento y Vivienda ha anunciado que el tranvía metropolitano de Granada entrará en servicio el próximo 31 de marzo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cómo se va a llevar a cabo la puesta en marcha del metropolitano y qué actuaciones restan hasta su completa operatividad?

Sevilla, 21 de febrero de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Beatriz Rubiño Yáñez y  
Julio Millán Muñoz.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000111, Pregunta relativa al apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de violencia de género**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de violencia de género.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de violencia de género es una iniciativa pionera en España, impulsada por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), que tiene como fin ofrecer de manera gratuita e inmediata atención psicológica de urgencia a menores y familiares que se enfrentan a un hecho tan traumático como el asesinato de una madre a manos del padre agresor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el alcance en Andalucía, según el Consejo de Gobierno, de la iniciativa de apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de violencia de género?

Sevilla, 21 de febrero de 2017.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Soledad Pérez Rodríguez y  
Natividad Redondo Crespo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000112, Pregunta relativa a la nueva etapa del Ballet Flamenco de Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la nueva etapa del Ballet Flamenco de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración realiza el Consejo Gobierno de la nueva etapa que inicia el Ballet Flamenco de Andalucía y cuál será su actividad a lo largo de 2017?

Sevilla, 21 de febrero de 2017.  
Las diputadas del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero y  
Olga Manzano Pérez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000114, Pregunta relativa al informe de la AIReF sobre presupuestos de las comunidades autónomas.**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al informe de la AIReF sobre presupuestos de las comunidades autónomas.

**PREGUNTA**

¿Qué conclusiones extrae el Consejo de Gobierno del último Informe de la AIReF sobre presupuestos de las comunidades autónomas, incluida Andalucía?

Sevilla, 21 de febrero de 2017.  
Los diputados del G.P. Socialista,  
Jesús María Ruiz García y  
María Márquez Romero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000117, Pregunta relativa a las modificaciones del IRPF**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las modificaciones del IRPF.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Andalucía necesita una revisión del tramo autonómico del IRPF, ampliar el abanico de deducciones atendiendo a determinadas circunstancias personales y familiares, en beneficio de las clases medias y bajas de nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuándo va a ponerse en marcha el grupo de trabajo para llevar a cabo la reforma del IRPF?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

El presidente y portavoz del G.P. Ciudadanos,  
Juan Antonio Marín Lozano.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-17/POP-000119, Pregunta relativa a los impagos de subvenciones a autónomos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los impagos de subvenciones a autónomos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, se ha conocido una sentencia condenando al Gobierno andaluz por no hacer efectiva una subvención al no disponer de fondos para ello. Hablamos de una subvención dirigida al fomento y promoción del trabajo autónomo, con carácter anual, proveniente de la Consejería de Empleo, y que se concedió en su momento habiéndose cumplido todos los requisitos exigidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo explica este Gobierno el hecho de ofrecer subvenciones sin disponer de presupuesto previo para ello, y qué medidas piensan llevarse a cabo para que no se produzcan situaciones de este tipo?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Carlos Hernández White y  
Marta Escrivá Torralva.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **10-17/POP-000120, Pregunta relativa a las inundaciones recurrentes en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva, D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva, D. Julio Jesús Díaz Robledo y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las inundaciones recurrentes en Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha convertido en una constante el hecho de que, cuando llueve de manera intensa en la provincia de Málaga, esta se sumerge en el caos, y los malagueños ven cómo sus casas, locales comerciales y polígonos industriales quedan anegados, incluso llegando a existir víctimas mortales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué acciones piensan llevarse a cabo por parte de este Gobierno para hacer frente a las consecuencias de las riadas, así como para evitar sus efectos en lo posible?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,  
Marta Escrivá Torralva,  
Julio Jesús Díaz Robledo y  
Carlos Hernández White.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000121, Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo de investidura**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del  
Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017  
Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al cumplimiento del acuerdo de investidura.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas concretas va a aprobar el Consejo de Gobierno que preside, en el próximo trimestre, para dar cumplimiento a su acuerdo de investidura?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

El presidente del G.P. Popular Andaluz,  
Juan Manuel Moreno Bonilla.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000122, Pregunta relativa a las plazas de comedores escolares**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las plazas de comedores escolares.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para dar respuesta a la demanda de las familias de plazas de comedor escolar para el próximo curso 2017-2018?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,  
María Francisca Carazo Villalonga.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000124, Pregunta relativa al apoyo a la industria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Amos García Hueso, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Amos García Hueso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al apoyo a la industria.

**PREGUNTA**

¿Cuál ha sido el apoyo prestado por el Gobierno andaluz a la política industrial de nuestra comunidad autónoma entre la finalización del PADI 2013 y el inicio de la nueva Estrategia de Andalucía 2020?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Amos García Hueso.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000126, Pregunta relativa a las listas de espera en el Servicio de Traumatología del hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las listas de espera en el Servicio de Traumatología del hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz).

**PREGUNTA**

¿Cuál es la dimensión, el número de pacientes y plazos de demora de las lista de espera para intervenciones en el Servicio de Traumatología del hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz), y qué medidas va a tomar al respecto el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000127, Pregunta relativa al metro de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*  
*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al metro de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno andaluz para avanzar en la construcción del metro de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Alicia Martínez Martín,  
Juan Francisco Bueno Navarro,  
Patricia del Pozo Fernández y  
Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000128, Pregunta relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

PREGUNTA

¿Cuál es la deuda que mantiene la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno y

Alicia Martínez Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000129, Pregunta relativa a la brecha económica de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la brecha económica de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las perspectivas económicas de los principales organismos que coinciden en señalar un ahondamiento de la brecha económica de Andalucía respecto al resto de España, y qué medidas va a tomar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Jaime Raynaud Soto.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

**10-17/POP-000131, Pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia del TSJA sobre el profesorado de los centros concertados**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017  
Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al cumplimiento de la sentencia del TSJA sobre el profesorado de los centros concertados.

**PREGUNTA**

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que condena a la restitución de la paga extra de 2012 al profesorado de los centros concertados?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.  
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,  
María Francisca Carazo Villalonga y  
Pablo José Venzal Contreras.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000132, Pregunta relativa a las consecuencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las consecuencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

### PREGUNTA

¿Qué consecuencias está teniendo para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en especial para los andaluces y las andaluzas, la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,  
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000133, Pregunta relativa a la montería en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la montería en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad cinegética que tuvo lugar el pasado 4 de febrero en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, en Jaén, ha provocado la indignación de un gran número de personas al comprobar que decenas de animales decapitados y destripados (ciervos, gamos y jabalíes) fueron esparcidos en una zona de interés turístico. En concreto, esto se produjo en un paraje que desemboca en el nacimiento del río Guadalquivir.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno andaluz de los hechos acontecidos y qué medidas se van a tomar?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000134, Pregunta relativa a las medidas de protección frente al impacto paisajístico de la construcción de un rascacielos en el paseo de la Farola, en Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas de protección frente al impacto paisajístico de la construcción de un rascacielos en el paseo de la Farola, en Málaga.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo se viene especulando con la construcción de un rascacielos de 135 metros de altura destinado a hotel en el paseo de la Farola, en la ciudad de Málaga. Este edificio alteraría completamente la visión estética de la zona histórica donde se enclavaría, ya que la construcción se elevaría considerablemente en comparación con los edificios históricos ya existentes y con la emblemática Farola de Málaga, rompiendo la estética de la zona en cuestión y alterando el entorno histórico existente. Se perdería, por tanto, parte del interés turístico de la zona y se produciría un importante impacto visual.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas de protección va a implementar el Gobierno andaluz, en el ámbito de sus competencias, ante los posibles impactos negativos de dicha construcción?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,  
Juan Antonio Gil de los Santos.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

**10-17/POP-000135, Pregunta relativa a los errores en las propuestas de concesión de becas de carácter general para la formación profesional en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los errores en las propuestas de concesión de becas de carácter general para la formación profesional en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de febrero, unos tres mil estudiantes andaluces que esperaban una beca completa de carácter general para cursar estudios de Formación Profesional vieron cómo se reducía al mínimo la cuantía concedida, es decir, a 260 euros. Esta reducción se produjo debido a una interpretación errónea de la resolución reguladora de las becas en lo relativo a los módulos convalidados o exentos. Los órganos administrativos gestores de la beca consideraron que los estudiantes que convalidaron algún módulo, o a los que se les reconoció su exención, no estaban realizando una matrícula completa, por lo que la beca que se les concedía pasaba a ser la mínima.

Las personas beneficiarias de las becas que estaban afectadas por esta situación reaccionaron con rapidez, ya que la interpretación errónea de la normativa ponía en peligro la continuidad de sus estudios. A través de foros y otros espacios de Internet, se pusieron en contacto y denunciaron a través de los medios de comunicación estos hechos, que les dejaban, en muchos casos, en situación de absoluta precariedad. Según las personas afectadas, la interpretación perjudicial para el colectivo estudiantil no se dio por igual en todos los territorios de España, y tuvo una especial incidencia en Andalucía. En nuestra comunidad autónoma se conocen incluso casos similares de distintas provincias andaluzas a los que no se aplicaron los mismos criterios interpretativos. Por tanto, a la situación de angustia e incertidumbre que sufrían las personas beneficiarias de las becas se sumó una gran inseguridad jurídica.

Gracias a la rápida movilización del estudiantado y sus familias, el Gobierno de España se vio obligado a rectificar y anunció el 15 de febrero que abonaría las becas completas al alumnado de Formación Profesional. No obstante, ahora se debe garantizar el rápido cobro de las becas y analizar los hechos acontecidos para evitar que se repitan situaciones de este tipo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Por qué se han producido estas situaciones en Andalucía y qué actuaciones se van a desarrollar para evitar que se repitan?

Parlamento de Andalucía, 21 de febrero de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,  
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000190, Solicitud de comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a petición propia***

*Asunto: Informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y la valoración de la actual tasa de reposición*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-17/APP-000191, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las consecuencias para Andalucía del tratado bilateral de libre comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA), ratificado recientemente por el Parlamento Europeo*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-17/APP-000192, Solicitud de comparecencia del vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a petición propia**

*Asunto: Informar sobre el Plan Anual Normativo para 2017, aprobado por el Consejo de Gobierno*

*A petición propia*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000195, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre la gestión de los recursos humanos y financieros de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud*

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000196, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

***Asunto: Informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y la valoración de la actual tasa de reposición***

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000197, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

***Asunto: Informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y la valoración de la actual tasa de reposición***

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-17/APP-000198, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre el Plan Normativo del Gobierno de la Junta de Andalucía para 2017*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-17/APP-000201, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la repercusión en Andalucía del Tratado Bilateral de Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA)*

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

***10-17/APP-000229, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara***

*Asunto: Informar sobre el Acuerdo de 14 de febrero de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Anual Normativo para el año 2017*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**10-17/APP-000234, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las ofertas de empleo público en Andalucía y la valoración de la actual tasa de reposición*

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 22 de febrero de 2017*

*Orden de publicación de 24 de febrero de 2017*

---

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

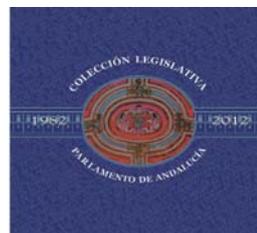


### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

